



CÓRDOBA, 06 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 3061/2013 en el que el Secretario de Extensión, arquitecto Roberto FERRARIS, solicita se declare de Interés Académico e Institucional el Congreso Internacional de Diseño Año 2013 – CIDI 2013- ; Y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 se realizó el Congreso Internacional de Diseño – CIDI 2012-, adquiriendo gran difusión y trascendencia,

Que el mencionado evento se realizará nuevamente, organizado y desarrollado en el ámbito de nuestra Facultad, involucrando a la totalidad de los miembros es esta Institución, así como otras Universidades locales, nacionales y extranjeras, alumnos, docentes y egresados,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico e Institucional el Congreso Internacional de Diseño Año 2013 – CIDI 2013-, a realizarse en nuestra Facultad durante los días 21 y 23 de mayo de 2013.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 107 /13.-